



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024, Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

16 OCT 2024

POBADAS,

Prof. GABRIELA H. BAXTARRECHA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 546

VISTO: El Expediente N° 5500-267-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. Gral. M.P.L. Montecarlo s/ Decl. de Int. Educ. Movimiento Pedagógico de Liberación- Sindicato Trabajadores Educación de Misiones (MPLSTPEM); y

CONSIDERANDO:

Prof. MARIANA TRACTELA NOVIRA
Directora General Planeamiento,
Evaluación Profesional Docente
y Asesoría Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el IV Congreso Provincial de Políticas Educativas: "La Escuela Construyendo Organización Social para la Defensa del Territorio ante el Extractivismo y la Extranjerización" tiene antecedentes inmediatos en los anteriores realizados por el Movimiento Pedagógico de Liberación - Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Misiones en los años 2014 en la ciudad de Puerto Rico, 2015 en la localidad de Montecarlo y 2022 en Wanda, los tres realizados de manera muy comprometida por los trabajadores de la educación y cuyos aportes y conclusiones serán insumos para esta actual edición;

Dra. MARÍA VANESA MARÍA ARANDO
DIRECTORA DE ASesoría JURÍDICA
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, las temáticas que se proponen trabajar son problemáticas y necesidades que han surgido desde los trabajadores, al interior de las escuelas, expresadas en las numerosas asambleas que han realizado en estos años, atraviesan las cuestiones que consideran cruciales a ser analizadas y debatidas en este contexto de incesantes reformas del sistema educativo;

QUE, la escuela, como espacio de construcción social y cultural, tiene un rol fundamental en la formación de sujetos críticos capaces de defender sus territorios ante las amenazas del extractivismo, la extranjerización y la creciente concentración de la tierra, este fenómeno, impulsado por intereses económicos externos y grandes corporaciones, no solo profundiza la desigualdad, sino que despoja a las comunidades rurales de sus recursos más vitales;

QUE, los docentes tienen la responsabilidad de ser líderes en la defensa del territorio, no solo desde la enseñanza, sino también desde la acción colectiva; el fortalecimiento de su rol es esencial para combatir las prácticas que precarizan el trabajo y destruyen el ambiente;

QUE, este Congreso busca articular alianzas entre la comunidad educativa y actores sociales claves como movimientos campesinos, organizaciones indígenas y colectivos ambientalistas, para la defensa conjunta del territorio; ya que la escuela debe ser un espacio donde se cultive la conciencia crítica y la solidaridad con las luchas sociales, promoviendo una educación que rechace la concentración de tierras, la deforestación y la explotación de los trabajadores, y que fomente la soberanía territorial y alimentaria como pilares de una sociedad más justa;

QUE, es necesario: Generar para los trabajadores de la educación un espacio de participación, debate y reflexión sobre la escuela como organización social en la defensa del territorio; Promover instancias de diálogo entre los distintos actores del sistema educativo: docentes, personal de servicio, funcionarios, sindicatos, partidos políticos, las instituciones de Nivel Superior Universitario; Favorecer instancias de propuestas de políticas educativas pensadas y proyectadas desde los propios trabajadores de la educación;

J.C. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 11 y 12, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Declarar de Interés Educativo y Aprobar y

ES FOTOCOPIA FIEL

C. E. PADEN SABARRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA VANESA MARÍA ARANDO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

16 OCT 2024

546

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Auspiciar el IV Congreso Provincial de Políticas Educativas: "La Escuela Construyendo Organización Social para la Defensa del Territorio ante el Extractivismo y la Extranjerización", a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de octubre de 2024, destinado a docentes y personal administrativo de todos los Niveles del sistema educativo, como también a estudiantes de formación docente y público en general, en la localidad de Montecarlo Misiones, Organizado por el Movimiento Pedagógico de Liberación;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del presente Congreso es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 15 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 640/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE DE INTERÉS EDUCATIVO, APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el IV Congreso Provincial de Políticas Educativas: "La Escuela Construyendo Organización Social para la Defensa del Territorio ante el Extractivismo y la Extranjerización", a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de octubre de 2024, destinado a docentes y personal administrativo de todos los Niveles del sistema educativo, como también a estudiantes de formación docente y público en general, en la localidad de Montecarlo Misiones, Organizado por el Movimiento Pedagógico de Liberación - Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaria de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
mlm

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. ANIBAL LÓPEZ
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

